MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Adm. Lic. Gustavo Penayo Arce - 2021 - 2025
Del Rosario esq. Ruta Nacional PY 01
Telefax: 0531 280 279
Cel: 0986-417654
Email: muniuocgpa22@gmail.com
Municipalidad de Caapucú
Caapucú - Paraguay

Misión: *Fomentar en conjunto con la sociedad todo el desarrollo humano. Garantizar el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales.*

DICTAMEN JUSTIFICACIÓN DE UOC

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCD) Nº. 01/2023 - "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCU BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 428121.-

Fecha: 18/05/2023

En virtud a las disposiciones establecidas en el inc. c) del articulo 352º, Anexo "A" del Decreto Nº 8759/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" que dispone; *"Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre"*, en concordancia con las directrices dispuestas en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 313/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".

Que en ese sentido, el articulo 3º de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 313/2023 orienta en lo siguiente; *"Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automaticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: Un Dictamen firmado por el Encragado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;….."*

En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que los plazos en cuanto a los tramites de comunicación de los llamados a la Dirección Nacional de Contrataciones se hallan sujetos a la emisión de los Certificados de Disponibilidad Prespuestaria emitida por la Dirección de Administración y Finanzas el cual fue realizado en fecha 18/05/2023 de mayo de 2023, además de que el Proyecto de Almuerzo Escolar fue aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) recien en fecha 09 mayo de 2023 a pesar de que dicha solicitud fue remitida el MEC en fecha 3 de marzo de 2023. –

Ante las consideraciones expuestas y observando los principios de Economía y Eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetandose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", esta Unidad Operativa de Contrataciones no encuentra reparos para proseguir con los tramites y trasladar la publicación del presente llamado al siguiente segundo cuatrimestre.

Es mi dictamen.

Abog. Amalia Portillo de Benítez
Encargada de UOC
Municipalidad de Caapucú

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ U.O.C.

Visión: *Sociedad incluyente, equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos.*

Escaneado con CamScanner